

## UPME promueve el almacenamiento de energía con baterías en el sistema eléctrico colombiano

Bogotá, 31 de marzo del 2025. Como parte de la estrategia Misión Transmisión, la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME ha publicado para consideración de los interesados un documento con el análisis de impacto normativo de las modificaciones necesarias para **incentivar la inclusión de nuevas tecnologías como los Sistemas de Almacenamiento de Energía Eléctrica con Baterías - SAEB** en proyectos con punto de conexión, siempre que se cumplan requisitos técnicos y no se altere la capacidad de transporte asignada.

Adrián Correa, director de la UPME, indicó que “desde la Unidad queremos seguir dando las señales para el sector energético colombiano de modernización y de actualización de infraestructura; para nosotros es muy importante trabajar articulados con los diferentes actores del sector para avanzar en la flexibilización y adopción de este tipo de tecnologías de almacenamiento de energía, que promueve el uso de baterías en el sistema eléctrico colombiano”.

La propuesta en comentarios pone a consideración la **actualización del parágrafo 2 del artículo 10 de la Resolución UPME 528 de 2021**, y busca generar procedimientos que respondan a las necesidades de los interesados y del sector eléctrico, sin que ello implique costos adicionales o condiciones más restrictivas. El propósito es impulsar soluciones innovadoras y promover una gestión eficiente y sostenible de la energía a través de la incorporación de sistemas de baterías, como una estrategia que hace parte del Plan Maestro de Modernización y Expansión de la Infraestructura de Transmisión Eléctrica.

La UPME invita a todos los interesados a participar activamente en la construcción de este ajuste normativo, comentando las alternativas planteadas o remitiendo propuestas adicionales a las planteadas en el análisis de impacto normativo publicado en la página web de la entidad (<https://www.upme.gov.co>), hasta el 27 de abril del año en curso.